

Resolución de Decanato **370 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente Electrónico N° 59/2025 – SRS – UNSa - Posesión de funciones de
Lic. Marta N. Liendro – PAD S – QUÍMICA ORGÁNICA – sede Metán
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
22/04/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

La Res. CD 103/2026 – NAT – UNSa – relacionada a la promoción transitoria de la Lic. Marta Natacha Liendro - en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura “QUÍMICA ORGÁNICA” de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar la procedencia del Expediente Electrónico consignado en la citada Resolución, **donde dice:** Expediente Electrónico N° 59/2025 – NAT – UNSa; **debe decir:** Expediente Electrónico N° 59/2025 – SRS – UNSa. Corrección contemplada en Art. 101 de Dcto. 1759/72 y Res. CS 544/2011.

Que la citada docente ha presentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, el 10 de abril de 2026.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se imputa al cargo de profesor adjunto con dedicación simple temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes del Dr. Víctor David Juárez (Res. CD 170/2025 NAT -UNSa). Cargo de la planta aprobada, Res CS 444/2022, CS 287/2025 y CS 560/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

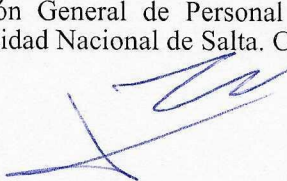
RESUELVE:

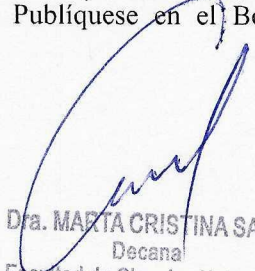
ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese lo suscrito en título de la Resolución CD 103/2026 – NAT – UNSa, donde dice: Expediente Electrónico N° 59/2025 – NAT – UNSa; debe decir: Expediente Electrónico N° 59/2025 – SRS – UNSa., en los términos del Art. 101 de Dcto. 1759/72 y Res. CS 544/2011.

ARTÍCULO 2º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **LIC. MARTA NATACHA LIENDRO** – DNI N° - en el cargo promocionado de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura “QUÍMICA ORGÁNICA” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, el 10 de abril de 2026, bajo las consideraciones fijadas en Res. CD 103/2026 – NAT – UNSa, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo de profesor adjunto con dedicación simple temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes del Dr. Víctor David Juárez (Res. CD 170/2025 – NAT - UNSa). Cargo de la planta aprobada, Res CS 444/2022, CS 287/2025 y CS 560/2025.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-


Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales